



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*



**EXPEDIENTE N°:** 2677/2018.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCION.

SUBSECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL.

**EXTRACTO:** S/PROYECTO DE LEY DE AHESION DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA AL CONVENIO 2018- 08818700-APN-SRT-MT.-";

**DICTAMEN ALG N° 205/18** .-

**Señor Ministro de la Producción:**

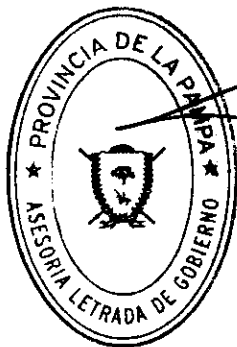
Venidas nuevamente las presentes actuaciones ante este Órgano Asesor, corresponde reiterar que ya se ha fundado opinión en los Dictámenes ALG N° 113/18 y 181/18 tanto respecto del Convenio que actualmente se propicia aprobar mediante el Proyecto de Ley esbozado a fojas 207, como del proyecto de Decreto del Poder Ejecutivo ratificatorio del aludido instrumento, que fuera oportunamente perfeccionado –fs. 82/84-.

Por ello, en esta instancia sólo me avocaré a examinar la Norma proyectada con su respectivo mensaje de elevación al Cuerpo Legislativo, a los efectos de verificar el cumplimiento de los principios de legitimidad y técnica legislativa del proyecto.

En ese sentido, el Mensaje de Elevación da cuenta de la finalidad del Convenio suscripto, como de su ratificación mediante el Decreto N° 932/18 del Poder Ejecutivo. También, se hace alusión a la importancia de contar con dicha asistencia financiera por parte del Organismo Nacional co- contratante.

Por lo demás, en cuanto a la redacción de la Ley proyectada, la misma se ajusta a las formalidades requeridas para la redacción de textos jurídicos, es decir, goza una adecuada técnica legislativa.

En razón de lo expuesto, de acuerdo a las competencias asignadas por la Ley N° 507 -Orgánica de Asesoría Letrada





DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*



**EXPEDIENTE N°:** 2677/2018.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCION.

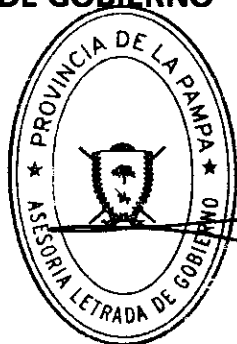
SUBSECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL.

**EXTRACTO:** S/PROYECTO DE LEY DE AHESION DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA  
AL CONVENIO 2018- 08818700-APN-SRT-MT.-“;

**DICTAMEN ALG N° 205/18**

de Gobierno-, se estima que –cumplimentados los controles extrínsecos que se deben efectuar- el Proyecto de Ley considerado, se encuentra en condiciones de ser puesto ante el Poder Ejecutivo a los fines pertinentes, no teniendo observaciones de índole legal que formular al respecto.

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, - 9 MAY 2018**



D. Alejandro Fabián CIGENA  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
Provincia de La Pampa